

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16820 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento numero 84/2010, por auto de fecha 12 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Prefabricados Ligeros Aca 3, S.L.", con CIF B-81643645, con domicilio en la calle Batres, n.º 1 A, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del edicto en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LEC).

Madrid, 12 de abril de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100026572-1